



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0003375/2010, por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación interina de la Ing. Laura Analía REYNA MUSSO, en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA (IQ); y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 21 a 22, en la que el tribunal propone la designación de la Ing. Laura Analía REYNA MUSSO;

La notificación de los postulantes obrantes a fs. 22;

El Currículum Vitae de la Ing. Laura Analía REYNA MUSSO a fs. 09 a 13 y su propuesta en relación a las actividades a desarrollar en el cargo a fs. 17 a 20;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 26, indicando que el cargo motivo de la presente selección se encuentra vacante y con financiamiento para hacer lugar a la designación solicitada;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Ing. Laura Analía REYNA MUSSO (Leg. 40345 - D.N.I.: 30.656.883 - F.N.: 27-NOV-83) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA (IQ), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, cargo vacante por renuncia de la Ing. Emilse Belén EROLES CARNIELLI, hasta el 31 de Marzo de 2011.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Ing. Laura Analía REYNA MUSSO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2011, si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.

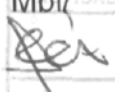
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 377 - H.C.D.- 2010.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	Mbi/ISADO
	
	ÁREA OPERATIVA